

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1961/98, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en los Juzgados Federales de Rosario Nros. 1 y 2; en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional:

## Juzgado N° 1:

Felicia ZAPATA	secretario de juzgado
María Mercedes CARDOSO AYALA	auxiliar

## Juzgado N° 2:

Luis Alejandro CHEDO	secretario de juzgado
Mirentxu Julia MAGARIÑOS	auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION